TIPO DE INFORME:	PARCIAL	X	FINAL	

PERIODO DEL INFORME:	01/08/2026 – 31/08/2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	
CONTRATO No:	CTO-014-JNCI-2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN, REFRIGERACIÓN, ELÉCTRICOS, DE SEGURIDAD Y CONTROL DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.
NOMBRE CONTRATISTA:	GROUP SERVICES SAS
CÉDULA O NIT DEL CONTRATISTA:	900.664.738-0

2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	12 meses

PRÓRROGAS:	SI		NO	X

ADICIONES:	SI		NO	X

3. En caso positivo, por favor señalar los Otrosí suscritos con las prórrogas y/o adiciones y las respectivas fechas.
MODIFICATORIO Nª01 CONTRATO CTO-014-JNCI-2026

4. FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2026

5. TERMINACIÓN ANTICIPADA:	SI		NO	X

6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 25.200.000,00

7. VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 25.200.000,00

8. ¿El contrato tuvo otras modificaciones?	SI	X	NO	

En caso positivo, señalar los documentos de modificación.	

9. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

El presente informe tiene como objetivo presentar el resultado de las actividades desarrolladas en el marco del contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de impresión, refrigeración, eléctricos, de seguridad y control para la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI). Verificando el cumplimiento de las actividades programadas y el desempeño de la empresa contratista.

Los días 05 y 06 de agosto de 2026. se realizó el mantenimiento preventivo de las Impresoras en las instalaciones de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI).

Se realizó el mantenimiento preventivo XVR (sistema de videovigilancia) de la JNCI. Calificación de Invalidez (JNCI) el día 24 de agosto de 2026

Durante el periodo objeto del presente informe, se gestionó y formalizó el **Modificatorio No. 01 al Contrato No. CTO-014-JNCI-2026**, cuyo objeto fue ajustar el plazo de ejecución contractual, modificando la fecha de terminación inicialmente establecida y fijando como nueva fecha de finalización el 31 de diciembre de 2026. Lo anterior, con el propósito de armonizar la ejecución contractual con la vigencia presupuestal correspondiente al año 2026 y garantizar una adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados.

Es importante precisar que la modificación realizada no afecta el objeto contractual, el valor total del contrato, las obligaciones de las partes ni las condiciones técnicas inicialmente pactadas, por lo que se mantienen vigentes las actividades y obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo contemplados en el contrato.

En atención al ajuste efectuado al plazo de ejecución, se remitió al proveedor el nuevo cronograma de mantenimientos, elaborado de acuerdo con la programación requerida para el periodo restante de la vigencia 2026. Este cronograma contempla una distribución de las actividades en la cual, durante algunos meses, se programan dos jornadas de mantenimiento, mientras que en otros meses se contempla una jornada, con el fin de garantizar la ejecución de la totalidad de las actividades previstas dentro del plazo contractual. El proveedor manifestó su conformidad y aceptación frente a la programación propuesta.

De igual manera, se informó al proveedor que, a partir de la implementación del nuevo cronograma y de acuerdo con la distribución de las actividades programadas, el valor correspondiente a cada pago mensual se ajustaría de **$2.100.000 a $3.780.000**, según las actividades de mantenimiento programadas y ejecutadas durante cada periodo. Esta distribución permitirá organizar los pagos pendientes y garantizar que la ejecución financiera del contrato se encuentre debidamente articulada con la programación de actividades y con la fecha de terminación establecida para el **31 de diciembre de 2026**.

En consecuencia, durante el periodo objeto del presente informe se adelantaron las gestiones administrativas y de seguimiento necesarias para garantizar la continuidad de la

ejecución contractual, el cumplimiento de las actividades de mantenimiento programadas y la adecuada articulación entre la ejecución física y financiera del contrato.

El nuevo cronograma de actividades de mantenimiento para la vigencia 2026 se presenta de manera detallada más adelante en este informe.

MODIFICATORIO N°01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATANTE:	**JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ**
CONTRATISTA:	**GROUP SERVICES SAS**
CONTRATO NRO.	**CTO-014-JNCI-2026**

Entre los suscritos a saber, **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ**, identificada con NIT No. 830.026.324-5, representada legalmente **VICTOR HUGO TRUJILLO HURTADO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.10.118.469 de Pereira (Risaralda), debidamente facultado para celebrar contratos con base en la certificación expedida por la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **GROUP SERVICES SAS**, con Nit **N°900.664.738-0**, representado legalmente por **MARIA MARGARITA ALBARRACIN GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°1070923070 de Bogotá D.C., acuerdan celebrar el presente Modificatorio N°01 al contrato de prestación de servicios **N°CTO-304-JNCI-2024**, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 28 de abril de 2026 las partes suscribieron el contrato No. CTO-014-JNCI-2026 a través de la plataforma SECOP II, el cual tiene por objeto la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN, REFRIGERACIÓN, ELÉCTRICOS, DE SEGURIDAD Y CONTROL DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, GARANTIZANDO SU ÓPTIMO ESTADO OPERATIVO Y TÉCNICO"*

2. Que el valor del contrato fue por la suma de:

   "El valor del presente Contrato de Prestación de Servicios corresponde a la suma de hasta VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.200.000), incluido IVA y demás tributos a los que haya lugar."

3. Que el plazo de ejecución pactado en el contrato No. CTO-014-JNCI-2026 fue de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el contrato, esto es, suscripción y aprobación de garantías.

4. Que mediante formato FO-UGC-13 "SOLICITUD MODIFICIACIÓN/PRÓRROGA/ADICIÓN CONTRACTUAL" de fecha 16 de julio de 2026, el supervisor manifestó la necesidad de ajustar el plazo de ejecución inicialmente pactado, con el fin de armonizarlo con la vigencia presupuestal correspondiente al año 2026.

JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	OTROSÍ CONTRATOS	FORMATO	
		FO-UGC-07	
		30/05/2024	V.R:1.0

MODIFICATORIO N°01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATANTE:	**JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ**
CONTRATISTA:	**GROUP SERVICES SAS**
CONTRATO NRO.	**CTO-014-JNCI-2026**

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones del contrato de prestación de servicios N°**CTO-014-JNCI-2026**, que no hayan sido modificadas mediante el presente modificatorio, así como las de su esencia y naturaleza conservan plena validez y vigencia.

En constancia se firma de manera digital a los veintidos (22) días del mes de julio de 2026.

EL CONTRATANTE:

Firmado por:
Victor Hugo Trujillo Hurtado
2026/07/22 04:39:23:553

VICTOR HUGO TRUJILLO HURTADO
Representante Legal
JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

EL CONTRATISTA:

MARIA MARGARITA ALBARRACIN GOMEZ
Representante Legal
GROUP SERVICES SAS

Proyectó: Ana María Sarmiento Torrado
Profesional contractual -GC
Revisó: Daniella Rubio Serrano
Gestora Contractual.

JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	VISITA TÉCNICA PROVEEDOR	FORMATO	
		FO-UTC-16	
		15/03/2024	V.R: 1.0

Acta No. 004	**Contrato No.** 014
Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 05 / 08 / 2026	**Hora Inicial:** 10:00 am
Lugar: Junta Nacional de Calificación de Invalidez	**Hora Final:** 03:30pm
Asunto: Mantenimiento Preventivo Impresoras	

Se realiza Revision de Impresora Ricoh. la cual al scanear trasasa las hojas se deja scaner. Funcional. SN: SPS210.

Se hace revision de Scaner e impresion de. Impresora Ricoh mp 301 la cual Presenta Falla Rodillo de carga de Scaner y algeces arruga la hoja en la Impresion se realizara Unas Pruebas con. repuestos Para definir Fallas. y repuestos Finales

Se realiza revision de Impresora de laser. MP5002 la cual Presenta Falla de codigo. C5552-00 Se hace resetes Fusora Pero Persiste la Falla Se recomienda inicialmente Cambio de termostato y Si Persiste Falla Cambio Unidad Fusora.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma/C.C:
Heiler Hernandez	Ingeniero Soporte	
Cesar Pachon	P.M.A	

JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	VISITA TÉCNICA PROVEEDOR	FORMATO	
		FO-UTC-16	
		15/03/2024	V.R: 1.0

Acta No. 005	**Contrato No.** 014
Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 06 / 08 / 2026	**Hora Inicial:** 14:00 pm
Lugar: Junta Nacional de Calificación de Invalidez	**Hora Final:** 16:00pm
Asunto: Mantenimiento Preventivo Impresoras	

Se realiza Mantenimiento Preventivo Impresora HP modelo 1102 la cual se encuentra en buen estado Pruebas a Satisfaccion del usuario Fina

Se realiza mantenimiento Preventivo de Impresora de inyeccion la cual se deja Funcional Pruebas a Satisfacion del la Persona encargada

- se hace mantenimiento Preventivo a Impresora administrativa gerencia se hace limpieza de inyectores se deja funcionando bien.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma/C.C:
Heiler Herrera	Ingeniero Soporte.	
Cesar Pachon G	CSA	

GS GROUP SERVICES S.A.S.	FORMATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS - SCANER - FOTOCOPIADORA					GROUP SERVICES S.A.S. NIT: 900.664.738-0 CALLE 11 Nº 4 - 14 LOCAL 2			
FECHA	DD: 2	MM: 9	AA: 26	ENTIDAD	Junta Nal de calificación Invalidez	SEDE	Principal		
USUARIO	Cesar Pachon			DEPENDENCIA		PISO	1		

IMPRESORA	Ricoh.	MODELO	Aficio MP 5002SP	OBSERVACIONES
S/N :	W534L600123	PLACA No.		Se realiza revision de impresora y arroja error SC552-00 se solicita el cambio de unidad fusora y despues de cambio probar si hay alguna otra falla.
TIPO	MATRIZ DE PUNTO ☐ INJECCION ☐ LASER ☑			
SCANNER		MODELO		
S/N :		PLACA No.		
TIPO DE EQUIPO	IMPRESORA /	SCANNER		

	TECNICO RESPONSABLE	USUARIO Y/O JEFE DE UNIDAD
NOMBRE	Fernando Muñoz	Cesar Andres Pachon
CARGO	Ing. Soporte	
FIRMA		

GS GROUP SERVICES S.A.S.	FORMATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS - SCANER - FOTOCOPIADORA					GROUP SERVICES S.A.S. NIT: 900.664.738-0 CALLE 11 Nº 4 - 14 LOCAL 2			
FECHA	DD: 2	MM: 9	AA: 26	ENTIDAD	Junta Nal de calificación Invalidez	SEDE	Principal		
USUARIO				DEPENDENCIA		PISO	1		

IMPRESORA	Ricoh. Aficio	MODELO	MP 301SPF	OBSERVACIONES
S/N :	W918PC00818	PLACA No.		Se realiza revision y arroja el papel, lo mancha y no coge papel por ADF, se realizan ajustes, queda imprimiendo y agarrando papel por ADF. pero se recomienda el cambio de photoconductor unidad fusora y pinch roller y pad de ADF. tambien se debe realizar mtto preventivo
TIPO	MATRIZ DE PUNTO ☐ INJECCION ☐ LASER ☑			
SCANNER		MODELO		
S/N :		PLACA No.		
TIPO DE EQUIPO	IMPRESORA /	SCANNER		

	TECNICO RESPONSABLE	USUARIO Y/O JEFE DE UNIDAD
NOMBRE	Fernando Muñoz	Cesar Andres Pachon
CARGO	Ing. Soporte	
FIRMA		

JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	VISITA TÉCNICA PROVEEDOR	FORMATO	
		FO-UTC-16	
		15/03/2024	V.R: 1.0
Acta No. 006		Contrato No. 014	
Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 24 / 08 / 2026		Hora Inicial: 14:00 pm	
Lugar: Junta Nacional de Calificación de Invalidez		Hora Final: 17:00pm	
Asunto: Mantenimiento Preventivo XVR			

Se realiza mantenimiento Preventivo a XVR. el cual se verifican logs y Funcionamiento. sin ningun reporte anomalo. Se deja el XVR Funcionando bien Pruebas a satisfaccion.
Nota: no se encontro placa de inventario se relaciona con SN. BB09182PAJS198C.
Modelo DH - XVR1B16H - I
Se realiza mantenimiento dvR. el cual Se revisa log de error dejandolo. Funcional y sin Problema con. codigo de inventario. EQT00111
Se realiza revision de dvr de el Piso 3 dejandolo despues de el mantenimiento Funcional y sin errores con codigo de Inventario. EQT00112.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma/C.C:
Heiver Lozano	Ingeniero Soporte	
Cesar Fabian C	CSA	

9.1 Seguimiento Técnico

El contrato n.º CTO-014-JNCI-2026 tiene como propósito la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de impresión, refrigeración, eléctricos, de seguridad y control con el fin de establecer los términos y condiciones bajo los cuales un proveedor especializado se encargará de realizar revisiones, ajustes y correcciones periódicas a estos equipos con el fin de garantizar su correcto funcionamiento, prevenir fallas y prolongar su vida útil.

De acuerdo con el informe mensual de actividades, se destacan las siguientes actividades

1. **Objetivos del seguimiento Técnico**
   - Se Realizan actividades programadas para el mantenimiento preventivo a las Impresoras mes de agosto 2026.
   - Se Realizan actividades programadas para el mantenimiento preventivo a XVR (sistema de videovigilancia) mes de agosto 2026
   - Se define parámetros de evaluación con los cuales se evaluará la calidad del mantenimiento tales como:

IMPRESORAS

Criterio	1 (Muy Deficiente)	2 (Deficiente)	3 (Aceptable)	4 (Bueno)	5 (Excelente)
Tiempo de respuesta y ejecución	Mucho retraso	Retraso moderado	Dentro del plazo	Rápido	Inmediato
Efectividad del mantenimiento	No solucionó	Solución temporal	Solución parcial	Solución total	Previno futuras fallas
Condición del equipo antes y después	Sin mejora	Leve mejora	Funciona mejor	Gran mejora	Óptimo rendimiento
Cumplimiento de estándares	No cumplió	Cumplió parcialmente	Cumplió lo básico	Cumplió bien	Cumplió excelente

Frecuencia de fallos tras el mantenimiento	Muchas reincidencias	Algunas reincidencias	Pocas reincidencias	Casi ninguna	Ninguna reincidencia

XVR (SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA)

Criterio	1 (Muy Deficiente)	2 (Deficiente)	3 (Aceptable)	4 (Bueno)	5 (Excelente)
Tiempo de respuesta y ejecución	Mucho retraso	Retraso moderado	Dentro del plazo	Rápido	Inmediato
Efectividad del mantenimiento	No solucionó	Solución temporal	Solución parcial	Solución total	Previno futuras fallas
Condición del equipo antes y después	Sin mejora	Leve mejora	Funciona mejor	Gran mejora	Óptimo rendimiento
Cumplimiento de estándares	No cumplió	Cumplió parcialmente	Cumplió lo básico	Cumplió bien	Cumplió excelente
Frecuencia de fallos tras el mantenimiento	Muchas reincidencias	Algunas reincidencias	Pocas reincidencias	Casi ninguna	Ninguna reincidencia

2. **Cronograma y Planificación:**

Como resultado del seguimiento realizado a la ejecución contractual y de los ajustes efectuados al cronograma de mantenimiento, se realizó una reprogramación de las actividades inicialmente previstas, teniendo en cuenta la modificación del plazo de ejecución contractual y la nueva fecha de terminación establecida para el 31 de diciembre de 2026. En consecuencia, la programación de los mantenimientos fue reorganizada para el periodo comprendido entre **mayo y diciembre de 2026**, distribuyendo las actividades pendientes de acuerdo con la periodicidad establecida para cada tipo de equipo. Este cronograma actualizado constituye la programación

de referencia para la ejecución y seguimiento de las actividades correspondientes al periodo restante del contrato.

Cronograma de mantenimientos de la JNCI 2026 CTO-014-JNCI-2026

#	Plan de trabajo	05/2026	06/2026	07/2026	08/20262	09/2026	10/2026	11/2026	12/2026	Periodo	Observ
1. Aire Acondicionado	1P DataCenter		19/06/2026			11/09/2026		6/11/2026	11/12/2026	Cuatrimestral	
	1P DataCenter	I	19/06/2026			11/09/2026		6/11/2026	11/12/2026	Cuatrimestral	
	3P DataCenter	N	19/06/2026			11/09/2026		6/11/2026	11/12/2026	Cuatrimestral	
	3P Consultorio 5	V	19/06/2026			11/09/2026		6/11/2026	11/12/2026	Cuatrimestral	
	4P Consultorio 417	E	19/06/2026			11/09/2026		6/11/2026	11/12/2026	Cuatrimestral	
	2P DataCenter- Salas Descongestion	N	19/06/2026			11/09/2026		6/11/2026	11/12/2026	Cuatrimestral	
2. UPS	1P - 1 (30 KVA)	T		18/07/2026			17/10/2026		12/12/2026	Trimestral	
	1P - 2 (3 KVA)	A		18/07/2026			17/10/2026		12/12/2026	Trimestral	
	3P - 1 (30 KVA)	R		18/07/2026			17/10/2026		12/12/2026	Trimestral	
	4P - 1 (3 KVA)	I		18/07/2026			17/10/2026		12/12/2026	Trimestral	
3. Camaras	1P - 13	O				18/09/2026				Anual	
	3P - 12					18/09/2026				Anual	
	4P - 6	E				18/09/2026				Anual	
	Sala descongestion -12 Camaras	Q				18/09/2026				Anual	
4. XVR	1P - 1	U			21/08/2026					Anual	
	3P - 1	I			21/08/2026					Anual	
	2P - 1 DVR Salas Descongestion	P			21/08/2026					Anual	
5. Impresoras	1P - Hp P1102w	O			14/08/2026		20/10/2026	19/11/2026		Trimestral	
	1P - Ricoh MP 5002	S			14/08/2026		20/10/2026	19/11/2026		Trimestral	
	1P - Ricoh MP301				14/08/2026		20/10/2026	19/11/2026		Trimestral	
	1P - Epson M3170				14/08/2026		20/10/2026	19/11/2026		Trimestral	
	1P - Escaner Canon DR-G2090				14/08/2026		20/10/2026	19/11/2026		Trimestral	
	3P - Edson L380				14/08/2026		20/10/2026	19/11/2026		Trimestral	
	3P - Epson L575				14/08/2026		20/10/2026	19/11/2026		Trimestral	

Representante JNCI: Cesar Andres Pachon Gordillo
Coordinador Soporte y Aplicaciones

3. **Registro Detallado de actividades:**

IMPRESORAS

Se realizó mantenimiento preventivo y limpieza general a la impresora Ricoh MP 5002, identificada con la placa EPD00155. Durante la revisión técnica, el proveedor reportó la presencia del código de error **SL552-00**, asociado a una novedad en la unidad fusora. Como resultado del diagnóstico, se recomendó realizar el cambio de la unidad fusora y, posteriormente, efectuar una nueva revisión para verificar si persisten otras fallas que puedan estar afectando el funcionamiento del equipo.

Se realizo mantenimiento preventivo al Scanner Canon DR - G- 2090 – Placa EPD00384 con estado funcional ok.

Se realizo mantenimiento preventivo y limpieza general a la impresora Epson L380 – Placa EPD00115 con estado funcional ok

Se realizo mantenimiento preventivo y limpieza general a la impresora Epson L575 – Placa EPD00110 con estado funcional ok.

Se realizó mantenimiento preventivo y limpieza general a la impresora Ricoh MP 301SPF, identificada con placa EPD00174. Durante la revisión se evidenció la necesidad de ejecutar mantenimiento correctivo en varios de sus componentes. No obstante, el técnico logró dejar

el equipo en un estado funcional aproximado del 50 %, por lo que aún requiere la intervención correctiva y el cambio de los repuestos necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento.

Actividades ejecutadas:

- Recepción de equipos y verificación de estado inicial.
- Registro fotográfico previo de las impresoras.
- Desmontaje de componentes para limpieza interna y externa.
- Aplicación de insumos especializados de limpieza.
- Revisión de rodillos, bandejas y fusores.
- Pruebas de impresión de control de calidad.
- Registro fotográfico final posterior al mantenimiento.
- Elaboración de informe técnico del contratista.

XVR

Se realizo mantenimiento preventivo y limpieza en general al equipo Digital Video Recorder XVR serial 8A0464APAZ29D31– Placa EQT00112 8TB por 2 discos de 4TB verificación de funcionamiento y almacenamiento.

Se realizo mantenimiento preventivo y limpieza en general al equipo Digital Video Recorder serial 7J0B814PSZ65DEA – Placa EQT00111 4TB verificación de funcionamiento y almacenamiento.

Se realizo mantenimiento preventivo y limpieza en general al equipo Digital Video Recorder serial BB09182PAJ5198C – Sin Placa Ubicación Sala Descongestión

Actividades ejecutadas:

Durante la ejecución del mantenimiento preventivo de los equipos XVR instalados en las sedes de la JNCI, se desarrollaron las siguientes actividades:

1) **Inspección general de los equipos:**
   a) Verificación del estado físico del XVR, conectores, puertos de video y red.
   b) Revisión visual de posibles daños por humedad, polvo o sobrecalentamiento.
2) **Limpieza técnica interna y externa:**
   a) Limpieza de ventiladores, rejillas de ventilación y componentes electrónicos con aire comprimido.
   b) Retiro de polvo y residuos que puedan afectar el rendimiento o generar sobrecalentamiento.
3) **Verificación de fuentes de poder y alimentación eléctrica:**
   a) Comprobación del correcto funcionamiento de la fuente de poder y estabilidad del voltaje.
   b) Revisión de cables de alimentación, terminales y continuidad eléctrica.
4) **Pruebas de conectividad y comunicación:**

a) Validación de la conexión de red local (LAN) y acceso remoto al XVR.
b) Prueba de transmisión de video en tiempo real y acceso desde cliente web o aplicación móvil.

5) **Revisión de cámaras asociadas:**
   a) Comprobación del estado de señal de video en cada canal.
   b) Verificación del enfoque, resolución y calidad de imagen.
6) **Revisión de almacenamiento:**
   a) Evaluación del estado del disco duro (HDD) mediante diagnóstico SMART.
   b) Comprobación del espacio disponible y la correcta grabación de las cámaras.
7) **Actualización de firmware (si aplica):**
   a) Validación de la versión actual y actualización del firmware del XVR para mejorar la estabilidad y seguridad del sistema.
8) **Pruebas funcionales finales:**
   a) Revisión de grabación continua y detección de movimiento.

Validación del correcto funcionamiento de los canales, audio y alarmas configuradas

4. **Verificación y Resultados técnicos:**

IMPRESORAS

Durante el periodo objeto del presente informe se realizó el seguimiento a las actividades de mantenimiento de los equipos de impresión de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, verificando el estado operativo de los equipos intervenidos y el cumplimiento de las actividades programadas por parte del contratista.

En el marco de las actividades de mantenimiento, se efectuaron intervenciones sobre los equipos de impresión; sin embargo, durante la verificación realizada por la supervisión se evidenciaron situaciones que requieren mejora en la oportunidad, efectividad y continuidad de las acciones ejecutadas por el proveedor, particularmente en dos equipos ubicados en el primer piso de la Junta.

Estado de los Equipos

En el primer piso de la JNCI, al cierre del periodo objeto del presente informe, no fue posible restablecer la operación de las dos impresoras identificadas con las placas de inventario EPD00174 y EPD00155, correspondientes a:

- **Impresora RICOH MP301SPF – Placa EPD00174:** Durante la revisión técnica, el proveedor reportó novedades relacionadas con la presencia de manchas en las impresiones y dificultades en la alimentación de papel mediante el ADF. Como resultado de la intervención, se realizaron ajustes y el equipo quedó imprimiendo y escaneando por el alimentador automático de documentos. No obstante, el técnico recomendó el cambio del fotoconductor, la unidad fusora y el rodillo del ADF, así

como la realización de mantenimiento preventivo, con el fin de mejorar las condiciones de funcionamiento del equipo.

- **Impresora RICOH MP5002 – Placa EPD00155:** permanece fuera de servicio, encontrándose pendiente la solución de la novedad técnica que afecta su funcionamiento. En consecuencia, queda pendiente la ejecución del mantenimiento correctivo correspondiente y la posterior prueba de funcionamiento, con el fin de determinar si el reemplazo de la unidad fusora permite restablecer la operación de la impresora.

Se deja constancia de que, al momento de elaboración del presente informe, han transcurrido aproximadamente cuatro (4) semanas desde el inicio de la gestión de estas novedades sin que se haya logrado restablecer la operación de ninguno de los dos equipos, situación que genera una afectación en la disponibilidad de los recursos de impresión requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales.

Seguimiento a las novedades de las impresoras RICOH MP301SPF, placa EPD00174, y RICOH MP5002, placa EPD00155**,** Durante el mes de agosto de 2026, el proveedor realizó una primera visita técnica el 05 de agosto de 2026 y una segunda visita el 06 de agosto de 2026, con el propósito de diagnosticar y solucionar las novedades que afectan el funcionamiento de los dos equipos. Posteriormente, se realizaron dos visitas adicionales de revisión.

No obstante, al cierre del periodo objeto del presente informe, no fue posible restablecer la operación de ninguna de las dos impresoras. En atención a las novedades persistentes, la empresa informó a la supervisión que asignó un nuevo técnico para continuar con la atención de los equipos, quien será el encargado de ejecutar los mantenimientos correctivos previstos para el mes de septiembre de 2026**.**

En consecuencia, queda pendiente verificar la ejecución de las actividades comprometidas y confirmar, mediante las respectivas pruebas de funcionamiento, que las impresoras sean entregadas operativas y en condiciones adecuadas para la prestación del servicio. La supervisión continuará realizando seguimiento a esta situación, teniendo en cuenta que las novedades permanecen pendientes de solución.

Observaciones Técnicas

- Se evidenció una oportunidad de mejora en la gestión y oportunidad de las actividades correctivas requeridas para restablecer el funcionamiento de las impresoras RICOH MP301SPF, placa EPD00174, y RICOH MP5002, placa EPD00155.
- A pesar de las gestiones adelantadas durante el periodo, las dos impresoras continúan sin encontrarse funcionales al cierre del presente informe.
- La situación descrita ha generado una disponibilidad limitada de los equipos de impresión ubicados en el primer piso, por lo cual se requiere priorizar la atención y solución definitiva de las novedades pendientes.

- En seguimiento realizado con el proveedor, este se comprometió a ejecutar durante el mes de septiembre de 2026 las actividades de mantenimiento correctivo necesarias sobre las dos impresoras, con el propósito de dejarlas nuevamente operativas y en condiciones adecuadas de funcionamiento.
- La supervisión realizará seguimiento al cumplimiento de este compromiso, verificando que las intervenciones efectuadas permitan restablecer efectivamente la operación de los equipos y que se entregue el respectivo soporte técnico de los trabajos realizados.
- Se recomienda al contratista mejorar los tiempos de diagnóstico, gestión de repuestos, ejecución de las actividades correctivas y comunicación del avance de las intervenciones, con el fin de evitar que las novedades permanezcan abiertas durante periodos prolongados.

- **Evidencia Fotográfica y Documental**

Como soporte de las actividades realizadas, se cuenta con los registros y documentos técnicos suministrados por el contratista, así como con las evidencias recopiladas durante el seguimiento efectuado por la supervisión. Estos soportes permiten verificar las intervenciones realizadas y el estado de los equipos durante el periodo.

En relación con las impresoras EPD00174 y EPD00155, se mantendrá el seguimiento durante el mes de septiembre de 2026, con el fin de verificar el cumplimiento del compromiso adquirido por el contratista y confirmar, mediante las respectivas pruebas de funcionamiento, que los equipos sean entregados operativos y en condiciones adecuadas para la prestación del servicio.

XVR

Durante el mantenimiento preventivo realizado a los equipos XVR del sistema de videovigilancia, se llevó a cabo la verificación integral del funcionamiento técnico de cada uno de los componentes asociados al sistema, con el fin de garantizar su operatividad y desempeño óptimo.

Verificación realizada:

Se comprobó la correcta conexión y funcionamiento de los canales de video, verificando la transmisión continua y estable de las cámaras. Se revisaron los parámetros de configuración del XVR, incluyendo resolución, tasa de bits, detección de movimiento y almacenamiento.

Se realizó la validación de acceso remoto a través de la red interna y mediante plataforma web, confirmando la comunicación estable con el servidor.

Se diagnosticó el estado del disco duro interno (HDD) y la integridad de los datos almacenados, confirmando grabación y reproducción normal.

Se verificó el estado físico y eléctrico de los equipos, comprobando el funcionamiento correcto de las fuentes de poder, ventiladores y conexiones de video.

Se evaluó el desempeño general del sistema, verificando la fluidez de la señal y la correcta sincronización entre cámaras y grabador.

Observaciones Técnicas

- Los equipos XVR se encuentran en condiciones operativas adecuadas, sin presentar fallas críticas en su funcionamiento.
- No se detectaron pérdidas de señal ni errores de grabación durante las pruebas de funcionamiento continuo.
- Se sugiere monitorear periódicamente el estado del disco duro y realizar respaldo de grabaciones importantes.
- Se realizó verificación de las conexiones eléctricas, sin hallarse puntos de riesgo ni fallas en las tomas.

Conclusión:

El mantenimiento preventivo permitió confirmar que los equipos XVR operan dentro de los parámetros técnicos esperados, asegurando la continuidad y confiabilidad del sistema de videovigilancia institucional.

5. **Anexos Evidencia Fotográfica**

Se realizó la validación y respaldo de la información entregada por el proveedor encargado del mantenimiento de las impresoras y XVR verificando el informe técnico, los formatos de servicio y los registros fotográficos que evidencian las actividades ejecutadas por el técnico durante la intervención. La documentación presentada constituye el soporte oficial de los trabajos realizados, permitiendo corroborar el cumplimiento de las labores de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la correcta ejecución del servicio contratado

- Anexo 01 Informe de Ejecución de Contrato
- Anexo 02 Impresoras y XVR

9.2 Cumplimiento de Obligaciones Especificas y Generales

Se deja constancia de que, en el marco del contrato vigente, el proveedor ha cumplido con las obligaciones establecidas para el mantenimiento preventivo correspondiente al mes de agosto.

Los mantenimientos realizados en agosto 2026 incluyeron:

- Mantenimiento Preventivo Impresoras
- Mantenimiento Preventivo XVR

Las tareas se llevaron a cabo conforme a los protocolos técnicos y de seguridad establecidos, dentro del cronograma pactado y con la debida supervisión por parte de la Unidad de tecnología.

Se adjuntan evidencias del mantenimiento (registros, fotografías y documento de anexos), las cuales respaldan la ejecución de los trabajos.

Nota:

Con base en lo anterior, se considera **cumplido el mantenimiento programado**, en atención a las Obligaciones Específicas y Generales según los numerales establecidos en el **CTO-014.**

10. BALANCE FINANCIERO:

Agosto	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	*$ 25.200.000*
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 10.080.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 15.120.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 6.300.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	$ 3.780.000

11. ASPECTOS POR VERIFICAR:

ITEM	SI	NO	EXPLIQUE	N/A
¿El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el contrato?	X			
¿El bien o servicio cumplió con las entregas/obligaciones pactadas en el contrato.?	X			
¿El contratista cumplió con las entregas/servicios pactados en el contrato en el tiempo establecido.?	X			
¿Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato?	X			
¿Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción?				X
¿Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos solicitados a entera satisfacción?	X			
¿El contratista respondió a tiempo las solicitudes/requerimientos realizados.?	X			

12. EL CONTRATISTA CUMPLIÓ:	SI	**X**	NO	
Justifique su respuesta:	El contratista cumplió dado se ha realizado solicitudes en los tiempos estipulados y hemos tenido una buena comunicación para la planeación y estructuración de las reuniones y obligaciones.			

Número de la obligación en el contrato	obligación	Observaciones del incumplimiento

OBSERVACIONES:
Dadas las revisiones pertinentes y todos los documentos adjuntos autorizo para pago la factura GS-74, correspondiente al mes de agosto.

Por lo anterior se firma en Bogotá a los 07 días del mes de septiembre de 2026.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Cesar Andres Pachon Gordillo
CARGO DEL SUPERVISOR Y DEPENDENCIA:	Coordinador de Soporte y Aplicaciones
FIRMA DEL SUPERVISOR:	 Cesar Andres Pachon Gordillo

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



56578-T

JUAN CARLOS
SARMIENTO ALFONSO
C.C. 19483554
RESOLUCION INSCRIPCION 186 FECHA 28/11/87
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00064768

TIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

013085

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141272719394

(415)7707212489984(8020) 000014127271939 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 6 4 7 3 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GROUP SERVICES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	G.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

41. Dirección principal
CR 4 13 A 34

42. Correo electrónico corporativo@grscol.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 8 7 9 3 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 1 1	2 0 1 3 1 1 0 1	9 5 1 2	2 0 1 3 1 1 0 1	4 6 5 2	3 3 1 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-28 / 09:20:39AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALBARRACIN GOMEZ MARIA MARGARITA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 28-08-2026 09:20:58AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272719394

(415)7707212489984(8020) **000014127271939 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 6 4 7 3 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 1 0 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 0 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 3 7 7 0 4 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 1 0 0 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 3 1 0 0 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272719394

(415)7707212489984(8020) **000014127271939 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 6 4 7 3 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 4 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 0 9 2 3 0 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALBARRACIN	GOMEZ	MARIA	MARGARITA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 3 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 3 8 2 6 2 2 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABEZAS	LUCAS	LISBETH	YINED

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272719394

(415)7707212489984(8020) **000014127271939 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 6 4 7 3 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 9 2 5 5 4	8	5 6 5 7 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SARMIENTO	ALFONSO	JUAN	CARLOS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 7 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 5 de 5 **Hoja 7**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141272719394

(415)7707212489984(8020) **000014127271939 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 1 0 1 6		-
2		AAAA MM DD		-
3		AAAA MM DD		-
4		AAAA MM DD		-
5		AAAA MM DD		-
6		AAAA MM DD		-
7		AAAA MM DD		-
8		AAAA MM DD		-
9		AAAA MM DD		-
10		AAAA MM DD		-
11		AAAA MM DD		-
12		AAAA MM DD		-
13		AAAA MM DD		-
14		AAAA MM DD		-
15		AAAA MM DD		-
16		AAAA MM DD		-
17		AAAA MM DD		-
18		AAAA MM DD		-
19		AAAA MM DD		-
20		AAAA MM DD		-
21		AAAA MM DD		-
22		AAAA MM DD		-

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764113117530

(415)7707212489984(8020) 001876411311753 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900664738	0				

11. Razón social
GROUP SERVICES SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 32

24. Dirección
CR 4 13 A 34

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cundinamarca	Cota

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-07-27 / 04:19:50 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ALBARRACIN GOMEZ MARIA MARGARITA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1070923070 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización GROUP SERVICES SAS

997. Fecha formalización 2026-07-27T16:19:50

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764113117530

(415)7707212489984(8020) 001876411311753 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900664738	0				

11. Razón social

GROUP SERVICES SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	GROUP SERVICES SAS CR 4 13 A 34	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	GS	70	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

GS GROUP SERVICES S.A.S.

THINK BIG

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURÍDICA

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la suscrita Representante Legal Maria Margarita Albarracín Gómez y el suscrito contador Juan Carlos Sarmiento Alfonso, de la sociedad GROUP SERVICES S.A.S., identificada con NIT No. 900.664.738-0, se permiten certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

Dado en Cota, a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026.

Firma _____
Maria Margarita Albarracín Gómez
C.C. 1.070.923.070
Representante Legal

Firma _____
Juan Carlos Sarmiento Alfonso
C.C. 19492554
TP 56570-T
Contador

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 7 1 A 6 3 C C 0 1 7 0 2 0 1 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS SARMIENTO ALFONSO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19492554 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 56570-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Factura Electrónica De Venta No

GS No. 74

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764113117530 que habilita desde GS 70 hasta GS 500. Vence 2027-07-27
IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9511 9.66 X 1000

GROUP SERVICES SAS **Nit** 900664738

CLIENTE	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ
NIT	830026324 5

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
AK 19 102 53	Bogota D.C.	6063222940

POR CONCEPTO DE
CONTRATO No. CTO-014-JNCI-2026

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
25/08/2026	25/08/2026	GROUP SERVICES SAS	Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	JNCI 001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN, REFRIGERACIÓN, ELÉCTRICOS, DE SEGURIDAD Y CONTROL DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, GARANTIZANDO SU ÓPTIMO ESTADO OPERATIVO Y TÉCNICO	1	Und.	3.176.471	19%	603.529	3.176.471

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**3.176.471**
DESCUENTO	**0**
IVA	**603.529**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**3.780.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**3.780.000**

Valor en Letras

TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 25/08/2026 15:19:52
Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CL 11 4 14 LC 2 Teléfono 3108879302 Cota
Correo Electrónico comercial.groupservices@gmail.com

CUFE: 65444768ed5b12578024c0fd9f1803152d8e2dd53589d7594fdc4af52c06d6a91bef2bd34f8c941230b2058557bae85a --Expedición: 25/08/2026 03:43 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

COTA, CUNDINAMARCA, 28/08/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **GROUP SERVICES SAS** con **NIT 900.664.738-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900328700

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.070.923.070**

ALBARRACIN GOMEZ

APELLIDOS

MARIA MARGARITA

NOMBRES

Margarita Albarracín

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-NOV-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

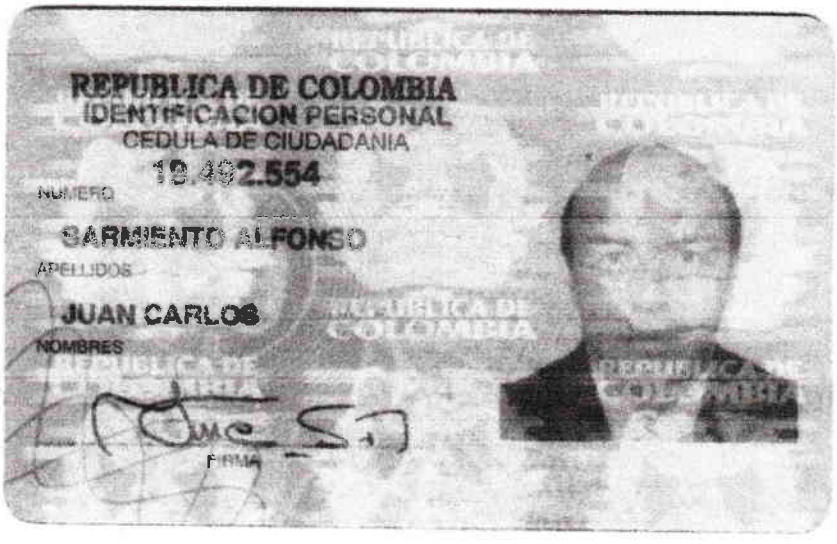
1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-FEB-2013 COTA

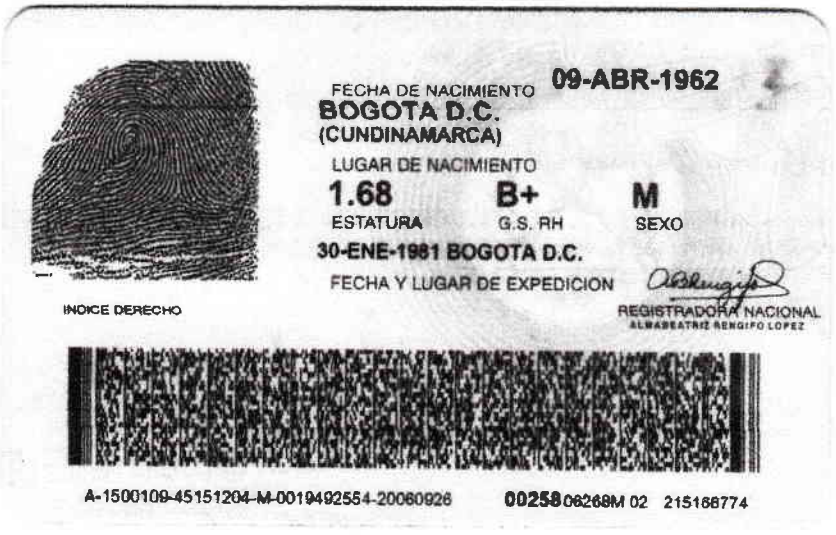
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1504600-00436027-F-1070923070-20130517 **0033027447A 1** 39355608



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.492.554
APELLIDOS CARMIENTO ALFONSO
NOMBRES JUAN CARLOS
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1962
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO
30-ENE-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO

A-1500109-45151204-M-0019492554-20060926 00258 06268M 02 215166774

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2026 Hora: 08:51:09
Recibo No. AB26540174
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26540174FEA41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GROUP SERVICES SAS
Nit: 900664738 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02377041
Fecha de matrícula:	15 de octubre de 2013
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	13 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 4 No. 13A - 34
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	corporativo@grscol.com
Teléfono comercial 1:	3108879302
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 4 No. 13A - 34
Municipio:	Cota (Cundinamarca)

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2026 Hora: 08:51:09
Recibo No. AB26540174
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26540174FEA41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación:	corporativo@grscol.com
Teléfono para notificación 1:	3108879302
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 4 de octubre de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2013, con el No. 01773593 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GROUP SERVICES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: La prestación de servicios de toda índole y el suministro de toda clase de productos a terceros en todas las áreas necesarias para el normal desarrollo de las actividades propias de cualquier actividad empresarial, ya sea en las instalaciones de aquellas o por fuera de ellas, sin importar la naturaleza y fines del objeto social del tercero, la empresa tendrá dentro de su objeto social las actividades de servicio de transporte de carga liviana a nivel nacional, de igual forma podrá ejercer la capacitación de personal para las diferentes industrias y bajo los diferentes tipo de contratación legalmente instituidos, el manejo contable, manejo y capacitación del recurso humano, elaboración de nóminas, elaboración y capacitación en reglamentos internos de trabajo, elaboración y capacitación de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2026 Hora: 08:51:09
Recibo No. AB26540174
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26540174FEA41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

planes en seguridad industrial, evaluación de desempeño laboral, aplicación de pruebas de desempeño y competencias, calificación de periodos de prueba, montaje de programas y desarrollo de los mismos, creación de empresas, suministro de equipos de oficina, organización distribución y montaje de equipos de oficina, creación de estructuras salariales, implementación de procesos para empresas, impresión, manejo y clasificación documental, organización de archivos, levantamiento de perfiles para empresas, creación de procesos y procedimientos empresariales, suministro de dotaciones empresariales, capacitaciones, creación de agencias y franquicias, asesoramiento integral para empresas, implementación de procesos de verificación y control, valoración de empresas, outsourcing, preparación de operaciones de compra-venta, estrategia y dirección financiera, adecuación y reestructuración empresarial, apoyo y soporte en las decisiones directivas operativas y financieras, realización de modelos dinámicos de análisis empresarial, control de gestión, estudios sectoriales y de posicionamiento, análisis identificación y desarrollo de estrategias de crecimiento, medición y valoración de los proyectos en base a su capacidad de crear valor (indicadores de retorno, sinergias, valores añadidos, intangibles, etc.), división para la gestión de la estrategia, conexión entre la formulación de la estrategia y su ejecución, alineando la estrategia corporativa con los procesos tácticos y operativos, procesos de planificación y presupuestario orientados a la toma de decisiones, fomento de la gestión por anticipación, mejorar la visibilidad del rendimiento del negocio, adopción de modelos de mercadeo internos y externos, actuación como consejeros independientes en los órganos de administración de la empresa, servicios profesionales de gestión en periodo de transición o cambio, la celebración del contrato de mandato en sus diferentes manifestaciones así como la prestación de toda clase de servicios en materia de asesoría empresarial, de igual forma investigación y capacitación a empresas públicas y privadas, a personas naturales y jurídicas en general, en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá adquirir como propietario o a cualquier titulo, gravar y enajenar bienes muebles o inmuebles, darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos o hipotecarlos, según el caso; comprar, enajenar, arrendar, gravar y administrar mediante cualquier sistema, toda clase de equipos, materiales, repuestos, materia prima, al igual que los bienes que componen el patrimonio social y en general, lo que sea necesario para ejercer su objeto social; constituir y aceptar cauciones reales y personales, celebrar contratos de crédito; girar y negociar toda clase de instrumentos o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2026 Hora: 08:51:09
Recibo No. AB26540174
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26540174FEA41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

títulos valores; celebrar cualquier clase de negocio comercial, industriales o financieros; solicitar, adquirir y negociar toda clase de concesiones, privilegios y títulos de propiedad; celebrara el contrato de mandato y el de prestación de servicios en todas sus manifestaciones; celebrar contratos de asociación con personas naturales o jurídicas, publicas o privadas, participar en sociedades o compañías comerciales o industriales, fusionarse o constituir nuevas sociedades, organizar promover, formar y financiar sociedades o empresas que tienda a facilitar, ensanchar, completar los negocios sociales dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas; celebrar en ejercicio de las actividades sociales, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, fiduciario y compañías aseguradoras; celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, actos o contratos, operaciones necesarias o convenientes para cumplir o facilitar lo previsto en los estatutos y que de manera directa se relacionen con el objeto social tal como queda determinado. En desarrollo de los fines propuestos la sociedad podrá adquirir los bienes muebles o inmuebles que requiera, ya sea en el mercado nacional o por importación de los primeros, así como enajenar tales bienes, pagarlos en cualquier forma, dándolos en prenda o hipoteca y celebrar contratos de mutuo en todas sus formas el de cambio en todas sus manifestaciones, en general celebrar todos los actos y ejecutar todos los contratos de orden comercial, financiero y bancario con personas naturales y jurídicas o entidades de derecho publico o privado relacionadas con la ejecución del objeto social, así como suscribir acciones o participar con cuotas de interés en la creación, transformación o modificación de sociedades o personas o por acciones y en contratos de cuentas en participación que tengan afinidad con el objeto social propuesto. La compañía podrá ejecutar en su propio nombre; para si misma, por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarias o concernientes para lograr los fines que la sociedad persigue tales como 1) Realizar estudios e investigaciones de factibilidad técnica y económica sobre programas de desarrollo vial, industrial de producción y comercialización; elaborar proyectos de ejecución de trabajos relativos a la producción y/o ensamblaje de bienes muebles e inmuebles 2) Solicitar y obtener todas las licencias, permisos, habilitaciones y autorizaciones que hagan posible ejecutar sus labores 3) Celebrar contratos para la producción, ensamblaje diseño y comercialización de los bienes de que trata el objeto social. 4) Participar en las licitaciones públicas y privadas relacionadas con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2026 Hora: 08:51:09
Recibo No. AB26540174
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26540174FEA41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

el objeto social 5) Adquirir y enajenar, a cualquier título el dominio y los demás derechos sobre los bienes que posea 6) Gravar dichos bienes en juicio o fuera de el y transigir tanto judicial como extrajudicialmente sobre cualquier derecho que posea 7) Hacer inversiones en acciones o derechos sociales en bonos o en toda clase de documentos de deuda pública. Se exceptúa su participación en sociedades colectivas que queda expresamente prohibida 8) Otorgar y recibir préstamos en dinero o especie con o sin intereses, comisiones y otros costos 9) Promover la constitución o participación en sociedades que persigan fines similares o a su juicio útiles al objeto principal de la compañía, o sea la inversión más conveniente de sus activos representar firmas nacionales o extranjeras 10) Celebrar el contrato de cambio bajo cualquiera de sus formas en efecto podrá girar, aceptar, endosar y en general participar en cualquiera de las formas previstas por la ley, en títulos valores 11) Participar como cedente o cesionaria en documentos civiles o comerciales de crédito 12) Celebrar con los bancos y las instituciones de crédito, nacionales o extranjeras, todos los actos y contratos previstos por ellos para formalizar sus operaciones 13) Otorgar o recibir poderes, con amplias facultades para recibir, transigir y desistir 14) Establecer, en cualquier ciudad del país o del exterior sucursal o agencias para desarrollar cometido social 15) Hacerse participe en uniones temporales, consorcios, federaciones y/o asociaciones que sean compatibles con el objeto social y a fin de poder desarrollarlo plenamente 16) En general la sociedad podrá celebrar en Colombia o en el exterior cualquier acto o contrato de carácter administrativo, civil, comercial o de otras modalidades, que consideren convenientes, útiles o necesarios para cumplir y desarrollar su objeto social, siempre que no riñan con las buenas costumbres y no violen el régimen legal establecido o que no esté prohibido por las leyes. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. A) La compra, venta, fabricación, importación, exportación, arrendamiento, distribución, representación, comercialización e instalación de toda clase de elementos, conjuntos de sistemas, máquinas y equipos destinados a la protección y seguridad de personas, edificaciones e instalaciones de carácter gubernamental y privado, en las áreas industriales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2026 Hora: 08:51:09
Recibo No. AB26540174
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26540174FEA41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

comerciales y bancarias y en general. B) La compra, venta, representación, importación, exportación. Comercialización e instalación de sistemas electrónicos de seguridad, máquinas, equipos, elementos y toda clase de materiales y artículos destinados a la protección, prevención y extinción de incendios. C) La construcción, arriendo de bodegas, locales o establecimientos dotados de sistemas de seguridad especializados para la custodia y protección de documentos, cintas, medios magnéticos, joyas, gemas, piedras preciosas, archivos, dinero y demás elementos que demanden protección especializada. Estos servicios serán prestados a entidades gubernamentales, privadas o personas naturales. D) Compra, venta, importación, distribución e instalación de sistemas electrónicos de seguridad como: detectores, equipos de circuitos cerrados de televisión, microondas, infrarrojos, sensores, centrales, equipos de monitoreo, sistemas de alarma y comunicación, estaciones de mensajes digitales, equipos contra hurto, equipos de rayos esquís (x) para inspección de paquetes y maletas, arcos detectores de metales sistemas de control acceso, plc, transporte de correo neumático, software especializados en seguridad, protocolos de comunicación entre sistemas, controles energéticos y la integración de estos y todos los sistemas de seguridad necesarios para la construcción e implementación de edificios inteligentes la protección perimetral de edificaciones, áreas privadas y en general con barreras eléctricas, electrónicas y concertinas. Diseño, construcción en sistemas tradicionales y/o modulares de seguridad E) Diseño, construcción e implementación de vehículos especializados como máquinas de bomberos, ambulancias, vehículos de rescate, vehículos equipados para emergencias de derrames de crudos o combustibles, vehículos antimotines, vehículos blindados, así como la comercialización de todos los elementos y accesorios de equipamientos para estos vehículos, F) La compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de equipos y sistemas especializados en comunicación y transmisión de datos, equipos ópticos de vigilancia nocturna y diurna, sistemas de videoconferencia, radio ayuda, así como equipos de automatización electrónica, redes, transductores, montajes de fibra óptica, transmisión satelital, encripta dores de telefonía celular, bloqueadores de telefonía celular, equipos de inspección por radiofrecuencia para detección de túneles u objetos bajo tierra (geofísicos), equipos distorsionadores de voz, equipos electrónicos de inspección en penitenciarias, equipos electrónicos para redes de inteligencia y contrainteligencia. G) La compra, venta, importación, exportación, comercialización de toda clase de equipos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2026 Hora: 08:51:09
Recibo No. AB26540174
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26540174FEA41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sonoros, como bocinas de alarmas de diferente rango en decibeles, pitos, sistemas de tonos, sistemas de gran potencia sonora, redes de sirenas manejadas vía radio, señales luminosas, rotativas, estroboscópicas, leds, luces de estado y todos los sistemas electrónicos especializados en anuncios de situaciones de emergencia. H) La compra venta, comercialización, importación, distribución de toda clase de dotación para protección personal como cascos, botas; uniformes, dotación personal anti proyectiles, chalecos antibalas, suspensorios antibalas, pantalones a ntiba las, protección auditiva, respiratoria, visual, equipos autocontenidos, trajes para penetración y acercamiento al fuego, equipos para rescate y emergencia, suministros ergonómicos y ortopédicos para el cuerpo, lo mismo que mantas para protección de quemados i) La compra, venta, distribución, importación, exportación, comercia acción de equipos electrónicos, detectores de gases, cromatógrafos de gases metano propano carbónico o especializados, calorímetros, exposímetros, radiómetros, decibelímetros, sonómetros, fotómetros, bombas de muestreo y en general equipo de medida electrónica J) Mantenimientos preventivos y correctivos de sistemas de detección de incendio, alarmas y en general de sistemas de seguridad electrónica integral, como también de todos los artículos electrónicos y no electrónicos enunciados en este objeto. K) La empresa podrá contratar servicios de compañías o personas nacionales o extranjeras o contar con su propio personal para la prestación de servicios profesionales de asesoría, ingeniería de cálculo, interventorías, administración de ingeniería, estudio o elaboración de proyectos destinados a todo el objeto social relacionado anteriormente para la realización de su objeto social, la compañía podrá adquirir, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuera aconsejable, tomar dinero en préstamo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas dentro del objeto social y tomar interés como participe, asociada o accionista fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2026 Hora: 08:51:09
Recibo No. AB26540174
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26540174FEA41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

explotación y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos. Actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guardasen relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo, y todas aquellas que tenga como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía la sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas a las suyas, salvo que de ello reporte algún benéfico, lo cual se decidirá por la junta de socios. 1) Actividades de construcción de edificios residenciales y no residenciales, actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una rentabilidad o por contratos de obra civil, construcción, remodelación, ampliación o adecuación de instalaciones de edificios, casas e inmuebles que sean requeridos, residenciales o no residenciales. 2) Mantenimiento, alquiler, outsourcing y reparación de equipos electrónicos, como computadores upc, servidores, terminales, equipos de impresión, equipos de reproducción de ¡imágenes, escáner, todo tipo de accesorios y complementos informáticos, equipos periféricos y todo lo relacionado a los sistemas tic. Adicionalmente venta y distribución al por menor y al mayor de estos equipos y sus partes. 3) Mantenimiento, alquiler, outsourcing y reparación de equipos de comunicación, tales como: teléfonos inalámbricos, teléfonos celulares, equipo de transmisión de datos/módems, equipos de comunicación (enrutadores, puentes, módems, switch, routers, antenas de transmisión de datos, análogos digitales y satelitales, etc.) cableados para datos y eléctricos, adicionalmente venta y distribución al por menor y al mayor de estos equipos, accesorios y partes para los mismos. 4) Mantenimiento, alquiler, outsourcing y reparación de equipos, comercio al por mayor y al detal de equipos, partes y piezas para instalaciones electrónicas y repuestos para componentes electrónicos, mantenimiento y servicios para estos equipos. Comercio al por mayor y menor de válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados. 5) Mantenimiento, alquiler, outsourcing y reparación de equipos, aparatos y partes para equipo eléctrico y eléctrico, tales como ups, plantas eléctricas, generadores eléctricos y todo tipo de equipo de protección eléctrica. Venta y distribución al por mayor y al detal de estos equipos y sus respectivas partes. La prestación de todo tipo de servicios de producción audiovisual de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión en cualquiera

de sus modalidades de difusión, contenidos para medios de comunicación audiovisuales, fotografía, video, edición de video, dirección de arte y dirección de fotografía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplentes, designado para un término de un (1)año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto

social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 28 de abril de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2025 con el No. 03250203 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Albarracin Gomez Maria Margarita	C.C. No. 1070923070

Por Acta No. 05 del 17 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2025 con el No. 03220759 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Lisbeth Yined Cabezas Lucas	C.C. No. 1003826229

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2026 Hora: 08:51:09
Recibo No. AB26540174
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26540174FEA41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 20 de abril de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02970502 del 27 de abril de 2023 del Libro IX
Acta No. 4 del 7 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03075954 del 11 de marzo de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9511
Actividad secundaria Código CIIU: 9512
Otras actividades Código CIIU: 4652, 3314

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TECH LIFE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2026 Hora: 08:51:09
Recibo No. AB26540174
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26540174FEA41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	04092228
Fecha de matrícula:	16 de abril de 2026
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 4 # 13A -34
Municipio:	Cota (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 504.681.165
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 15 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2026 Hora: 08:51:09
Recibo No. AB26540174
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26540174FEA41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



GROUP SERVICES S.A.S.

THINK BIG

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CTO-014-JNCI-2026 CELEBRADO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ - Y GROUP SERVICES S.A.S.

Bogotá D.C. 24 de agosto de 2026

Dirección: Carrera 4 No. 13A - 34 • Celular: 310 887 9302
E-MAIL: corporativo@grscol.com
Cota – Cundinamarca

GROUP SERVICES S.A.S.

THINK BIG

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO	CTO-014-JNCI-2026.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GROUP SERVICES S.A.S.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900.664.738-0
PLAZO DE EJECUCIÓN	Doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 25.200.000
FECHA ACTA DE INICIO	29 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2026

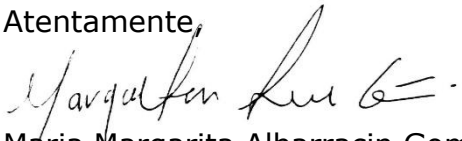
DESARROLLO DE ACTIVIDADES

En desarrollo del objeto del contrato resultado del proceso anteriormente mencionado, GROUP SERVICES SAS, ha realizado la ejecución de las siguientes actividades en el mes de Agosto:

1. Realización de mantenimiento preventivo a los XVR de acuerdo con el cronograma establecido.
2. Realización de mantenimiento preventivo a las impresoras.

Dando cumplimiento a las actividades del contrato y al cronograma estipulado junto con la supervisión del contrato, se realizó el mantenimiento preventivo a XVR (3 equipos) se realizó el mantenimiento preventivo a impresoras (6 equipos).
Se adjunta archivo pdf. con los formatos de servicio realizados.

Atentamente,



Maria Margarita Albarracin Gomez
Representante Legal
GROUP SERVICE S.A.S
NIT 900.664.738-0

GROUP SERVICES S.A.S.	FORMATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS - SCANER - FOTOCOPIADORA					GROUP SERVICES S.A.S. NIT: 900.664.738-0 CALLE 11 N° 4 - 14 LOCAL 2			
FECHA	DD	MM	AA	ENTIDAD		SEDE	Principal		
	06	05	26						
USUARIO	Cesar Pachon			DEPENDENCIA		PISO	3		

IMPRESORA	Epson	MODELO	L575	OBSERVACIONES	
S/N :	X4R X004678	PLACA No.		Se realiza Impresion se hace mantenimiento Preventivo queda funcionando bien Pruebas bien bandeja carga papel ok Falta Perilla papel no muy necesario ote Cambio	
TIPO	MATRIZ DE PUNTO ☐	INJECCION ☒	LASER ☐		
SCANNER		MODELO	L575		
S/N :		PLACA No.			
TIPO DE EQUIPO	IMPRESORA		SCANNER		

	TECNICO RESPONSABLE	USUARIO Y/O JEFE DE UNIDAD
NOMBRE	Alex Ibarra	
CARGO	Tecnico Soporte	
FIRMA		

GROUP SERVICES S.A.S.	FORMATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS - SCANER - FOTOCOPIADORA					GROUP SERVICES S.A.S. NIT: 900.664.738-0 CALLE 11 N° 4 - 14 LOCAL 2			
FECHA	DD	MM	AA	ENTIDAD		SEDE	Principal		
	06	05	26						
USUARIO	Cesar Pachon			DEPENDENCIA		PISO	1		

IMPRESORA	HP Laser	MODELO	Pro 2w	OBSERVACIONES	
S/N :	VNB3X43396	PLACA No.	5500	Se realiza mantenimiento Preventivo Impresion funcionando bien Pruebas bien.	
TIPO	MATRIZ DE PUNTO ☐	INJECCION ☐	LASER ☐		
SCANNER		MODELO			
S/N :		PLACA No.			
TIPO DE EQUIPO	IMPRESORA		SCANNER		

	TECNICO RESPONSABLE	USUARIO Y/O JEFE DE UNIDAD
NOMBRE	Alex Ibarra	Cesar Pachon
CARGO	Tec Soporte	
FIRMA		

GROUP SERVICES S.A.S.	FORMATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS - SCANER - FOTOCOPIADORA					GROUP SERVICES S.A.S. NIT: 900.664.738-0 CALLE 11 N° 4 - 14 LOCAL 2			
FECHA	DD	MM	AA	ENTIDAD	Junta Nacional de Invidez	SEDE	Principal		
	06	02	26						
USUARIO	Cesar Pachon				DEPENDENCIA		PISO	1	

IMPRESORA	Laser	MODELO	SCX-3210	OBSERVACIONES	
S/N :	S9HHBCDC201	PLACA No.		Se realiza Impresora revisión general Por Falla de Scanner Se deja funcionando bien Pruebas bien.	
TIPO	MATRIZ DE PUNTO ☐	INJECCION ☐	LASER ☑		
SCANNER		MODELO			
S/N :		PLACA No.	1351		
TIPO DE EQUIPO	IMPRESORA	SCANNER			
	TECNICO RESPONSABLE	USUARIO Y/O JEFE DE UNIDAD			
NOMBRE	Hernan Lozano				
CARGO	Ingeniero Soporte				
FIRMA					

GROUP SERVICES S.A.S.	FORMATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS - SCANER - FOTOCOPIADORA					GROUP SERVICES S.A.S. NIT: 900.664.738-0 CALLE 11 N° 4 - 14 LOCAL 2			
FECHA	DD	MM	AA	ENTIDAD	INCI	SEDE	Principal		
	06	02	26						
USUARIO	Cesar Pachon				DEPENDENCIA		PISO	1	

IMPRESORA	Laser	MODELO	M2 301	OBSERVACIONES	
S/N :		PLACA No.		Se hace revisión de Impresora y dan Respuesta a los dobles dobles se Solicita Unidad Fusora Y Rodillo Carga de Papel Rodillo carga Papel	
TIPO	MATRIZ DE PUNTO ☐	INJECCION ☐	LASER ☐		
SCANNER		MODELO			
S/N :		PLACA No.			
TIPO DE EQUIPO	IMPRESORA	SCANNER			
	TECNICO RESPONSABLE	USUARIO Y/O JEFE DE UNIDAD			
NOMBRE	Hernan	Cesar Pachon			
CARGO	Ingeniero Soporte				
FIRMA					

GS GROUP SERVICES S.A.S.	**FORMATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS - SCANER - FOTOCOPIADORA**	**GROUP SERVICES S.A.S.** **NIT: 900.664.738-0** **CALLE 11 N° 4 - 14 LOCAL 2**

FECHA	DD	MM	AA	ENTIDAD		SEDE	
	06	07	26		INCI		Principal
USUARIO	Cesar Pachon.			DEPENDENCIA		PISO	1

IMPRESORA	Laser Ricoh	MODELO	Ricoh SP 2	OBSERVACIONES	
S/N :	W53 4L600123.	PLACA No.		Se hace revisión de Impresora la cual presenta falla en unidad Fusora y cierre de toner.	
TIPO	MATRIZ DE PUNTO ☐	INJECCION ☐	LASER ☒		
SCANNER		MODELO			
S/N :	W53.	PLACA No.	1297		
TIPO DE EQUIPO	IMPRESORA		SCANNER		

	TECNICO RESPONSABLE	USUARIO Y/O JEFE DE UNIDAD
NOMBRE	Jhon Lozano	
CARGO	Tec Soporte	
FIRMA		

GS GROUP SERVICES S.A.S.	**FORMATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS - SCANER - FOTOCOPIADORA**	**GROUP SERVICES S.A.S.** **NIT: 900.664.738-0** **CALLE 11 N° 4 - 14 LOCAL 2**		

FECHA	DD	MM	AA	ENTIDAD		SEDE	
	06	08	26		INCI		Principal
USUARIO	Cesar Pachon.			DEPENDENCIA		PISO	3

IMPRESORA	Epson.	MODELO	L 350.	OBSERVACIONES	
S/N :	X34N115072.	PLACA No.	X34N	Se hace se Impresora la cual imprime mal se hace limpieza de inyectores y se queda funcionando bien.	
TIPO	MATRIZ DE PUNTO ☐	INJECCION ☒	LASER ☐		
SCANNER		MODELO			
S/N :		PLACA No.			
TIPO DE EQUIPO	IMPRESORA		SCANNER		

	TECNICO RESPONSABLE	USUARIO Y/O JEFE DE UNIDAD
NOMBRE	Jhon Lozano	Cesar Pachon
CARGO	Tec Soporte	
FIRMA		

GROUP SERVICES S.A.S.	FORMATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS - SCANER - FOTOCOPIADORA					GROUP SERVICES S.A.S. NIT: 900.664.738-0 CALLE 11 N° 4 - 14 LOCAL 2			
FECHA	DD: 2	MM: 9	AA: 26	ENTIDAD	Junta Nal de calificación Invalidez	SEDE	Principal		
USUARIO	Cesar Pachon			DEPENDENCIA		PISO	1		

IMPRESORA	Ricoh.	MODELO	Aficio MP 5002 SP	OBSERVACIONES	
S/N :	W534L600123	PLACA No.		Se realiza revision de impresora y arroja error SC552-00 se solicita el cambio de unidad fusora y despues de cambio probar si hay alguna otra falla.	
TIPO	MATRIZ DE PUNTO ☐	INJECCION ☐	LASER ☑		
SCANNER		MODELO			
S/N :		PLACA No.			
TIPO DE EQUIPO	IMPRESORA ✓	SCANNER			

	TECNICO RESPONSABLE	USUARIO Y/O JEFE DE UNIDAD
NOMBRE	Fernando Muñoz	Cesar Andres Pachon
CARGO	Ing. Soporte	
FIRMA		

GROUP SERVICES S.A.S.	FORMATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS - SCANER - FOTOCOPIADORA					GROUP SERVICES S.A.S. NIT: 900.664.738-0 CALLE 11 N° 4 - 14 LOCAL 2			
FECHA	DD: 2	MM: 9	AA: 26	ENTIDAD	Junta Nal de calificación Invalidez	SEDE	Principal		
USUARIO				DEPENDENCIA		PISO	1		

IMPRESORA	Ricoh. Aficio	MODELO	MP 301SPF	OBSERVACIONES	
S/N :	W918PC00818	PLACA No.		Se realiza revision y arroja el papel, lo mancha y no coge papel por ADF, se realizan ajustes, queda imprimiendo y agarrando papel por ADF. para se recomienda el cambio de photo conductor unidad fusora y pieza rolla y pad de ADF. tambien se debe realizar mtto preventivo	
SCANNER		MODELO			
S/N :		PLACA No.			
TIPO DE EQUIPO	IMPRESORA ✓	SCANNER			

	TECNICO RESPONSABLE	USUARIO Y/O JEFE DE UNIDAD
NOMBRE	Fernando Muñoz	Cesar Andres Pachon
CARGO	Ing. Soporte	
FIRMA		